

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 6 de 1984

Visto el presente expediente n° 2558/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 366/84 a los efectos de contratar el estudio del suelo en el predio donde se construirá el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, y
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 110/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 13 de julio ppdo. (confr. fs. 214), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 247, 249 y 255.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 366/84 y adjudicar a la firma "INGENIERIA DEL SUELO S.R.L. - DANTE J. COMPAGNUCCI y OSCAR I. GOMEZ" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 242 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS-CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$a 259.000.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan / Trabajos Públicos - Viedma" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION